

LOCAL

Pesca ilegal, ahogamientos y salvavidas: ¿Cómo funciona la seguridad en el Lago Llanquihue?

Durante el pasado fin de semana, distintos vecinos de Puerto Varas realizaron denuncias con respecto al avistamiento de pescadores calando redes en las cercanías de La Poza, lo que supone un acto ilegal en lagos y ríos. Sumado a los lamentables ahogamientos que se reportaron a inicios de este año, nace la inquietud de conocer el trabajo de la seguridad en el Lago Llanquihue de la mano de la Capitanía de Puerto, así como también abordar los procedimientos de prevención que tanto bañistas como salvavidas deben aplicar a la hora de hacer uso de las playas de la cuenca.

Con una superficie de 870 kilómetros cuadrados aproximadamente, 7 playas aptas

para el baño y considerando las altas temperaturas que se han observado durante el último mes, el Lago Llanquihue se ha transformado en un punto de interés especial para visitantes y pescadores recreativos de la zona durante el inicio de este 2026. Sin embargo, el aumento de turistas ha sido proporcional al alza de actos de pesca ilegal y accidentes fatales en el agua.

En ese sentido, la Capitanía de Puerto de Puerto Varas es la máxima autoridad marítima en el Lago Llanquihue y se encarga de garantizar la seguridad de la navegación, salvaguardar la vida humana y proteger el medio ambiente acuático del sector lacustre, efectuando el cumplimiento de la normativa

marítima, inspeccionando embarcaciones, impartiendo infracciones, gestionando licencias e investigando accidentes que se produzcan al interior del cuerpo de agua. Por su parte, los salvavidas y vigías son el contacto directo con los bañistas, ya que se encargan de vigilar activamente las playas aptas para el baño, la educación preventiva, rescates acuáticos y la prestación de primeros auxilios.

Pesca ilegal

El pasado sábado 24 de enero se emitió una denuncia anónima a la Capitanía de Puerto de Puerto Varas y a El Heraldo Austral, que acusaba el calado de redes de pesca artesanales, a la altura del sector

de Puerto Rosales con La Poza. Los denunciantes resaltaron que las redes estaban colocadas en zonas donde pica frecuentemente el salmón y sostienen que "no hay control" de la situación. Cabe destacar que, este tipo de acciones están totalmente prohibidas en cuerpos de agua dulce y son tipificadas como delito según la Ley 18.892 (Ley General de Pesca y Acuicultura), ya que la pesca recreativa solo permite el uso de aparejos personales.

Al respecto, el Capitán de Puerto de Puerto Varas, Claudio Villalobos, dijo que "recibimos llamados de que las redes caladas las sacaron al día siguiente". No obstante, el capitán afirmó que "cuando ocurre que no se puede asistir de manera

Fecha: 27-01-2026
 Medio: El Heraldo Austral
 Supl.: El Heraldo Austral
 Tipo: Noticia general
 Título: Pesca ilegal, ahogamientos y salvavidas: ¿Cómo funciona la seguridad en el Lago Llanquihue?

Pág.: 7
 Cm2: 597,7
 VPE: \$ 248.630

Tiraje: 1.500
 Lectoría: 4.500
 Favorabilidad: No Definida

inmediata a la denuncia, apenas esté la disponibilidad de los medios se acude al lugar, se chequea y si encontramos algo se saca y se informa al Ministerio Público”.

A su vez, Villalobos sostuvo que las denuncias por pesca ilegal en la temporada estival han aumentado en comparación con años anteriores y, por ende, se han efectuado más operativos de fiscalización. “No es algo fácil de detectar, ya que por lo general ocurren en horarios nocturnos y muchas veces a distancias que la autoridad marítima no puede alcanzar, pese a que tiene los medios. Entonces claro, se genera una brecha que debemos acotar”, agregó.

El capitán también resaltó que las denuncias son muy importantes e hizo un llamado a que éstas no sean anónimas para poder focalizar los esfuerzos en el delito. “Lo ideal es que sean denuncias formales, de tal forma que podamos tener una trazabilidad de la información y no caer en llamados falsos”, concluyó.

Seguridad en las playas

Ahora bien, luego de los dos incidentes fatales que ocurrieron durante el primer fin de semana



Foto/Archivo

Capitán de Puerto aseguró que las denuncias de pesca ilegal aumentaron en comparación al año pasado, mientras que el encargado de los salvavidas de la Playa de Puerto Chico confirmó que ya han acudido a 8 emergencias durante esta temporada.

del año, surge la necesidad de abordar las medidas de seguridad que se llevan a cabo en las playas de la cuenca del Lago Llanquihue para prevenir ahogamientos y otro tipo de accidentes acuáticos. En

ese sentido, Villalobos destacó la importancia del uso del chaleco salvavidas, cascos de seguridad y la verificación de las condiciones climáticas durante la jornada, especialmente cuando se utilizan embarcaciones o se practican deportes acuáticos en el lago.

Otro de los puntos importantes que resaltó la máxima autoridad marítima fue respecto al uso de playas aptas para el baño, ya que cuentan con equipos de salvavidas y con las condiciones físicas y geográficas adecuadas. En el caso del Lago Llanquihue, sus playas habilitadas por esta temporada son: Playa de Puerto Chico, Playa Venado, Playa Niklitschek, Playa Ensenada, Playa Frutillar Bajo, Playa Maqui y Playa Winkler.

En ese sentido, el encargado de los salvavidas de la playa de Puerto Chico, Manuel Leiva, aseveró que han disminuido los rescates en comparación a temporadas anteriores, pero que ha observado un aumento de turistas extranjeros. “Ya llevamos 8 emergencias, que gracias a Dios han sido favorables porque los hemos atendido aquí

mismo en la enfermería de la playa y no fue necesario derivarlos a un centro asistencial”, agregó.

Al mismo tiempo, Leiva ratificó que el equipo lo conforman 5 salvavidas y 4 vigías para cubrir 400 metros de la playa, quienes se encontrarán resguardando la vida de los bañistas durante todos los días hasta el 15 de marzo. “Nosotros estamos sí o sí, esté lloviendo o no, porque sobre todo a los menores de edad les llama la atención el oleaje más fuerte, entonces tenemos que estar”, concluyó.

El socorrista sostuvo también están totalmente preparados para acudir a emergencias acuáticas y que están certificados por la Capitanía de Puerto de Puerto Varas luego de someterse a pruebas de rescate y RCP.

Para reportar denuncias la Capitanía de Puerto habilitó el teléfono celular: +56 9 82483460, el teléfono fijo: 65 2 235237 o el correo electrónico: servicioscpvp@dgpm.cl. Mientras que el número de emergencias marítimas es el 137.

